

Programa Bilateral de Intercambio Asistentes de Idioma
British Council - Ministerio de Educación de la Nación

REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2011-2012
PARA ASISTENTES ARGENTINOS EN EL REINO UNIDO

El programa Bilateral de Intercambio de Asistentes de Idioma es fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el British Council.

Este programa de becas tiene por objetivo brindar a docentes de inglés argentinos la posibilidad de desempeñarse como Asistentes de Lengua en establecimientos de enseñanza primaria y/o secundaria en el Reino Unido conjuntamente con docentes de lengua española locales, y que como contra parte, estudiantes británicos se desempeñen como Asistentes de Lengua, en Institutos de Formación Docente de nivel superior universitario y no universitario, conjuntamente con profesores locales de inglés.

La convocatoria permanecerá abierta del **10 de junio al 11 de julio de 2011** y es para viajar en **septiembre del mismo año**.

Las postulaciones se entregan personalmente o por correo en:
Ministerio de Educación de la Nación
Mesa de entradas: Marcelo T. de Alvear 1690 (C1020ACA) C.A.B.A
Horario de atención: 10 a 17 hs.
Referencia: DNCI – Programa de Becas Internacionales (of. 231).
Postulación al Programa de Asistentes de Idioma en Reino Unido

No se consideraran válidas las solicitudes enviadas o entregadas fuera del calendario establecido y se tomará en cuenta la fecha de sellado postal o de la Mesa de entradas del Ministerio respectivamente.

Información para los candidatos argentinos:

Requisitos para participar de la convocatoria:

- Nacionalidad Argentina
- Ser Profesor de Lengua Inglesa (Título Universitario o Terciario).
- Tener entre 21 y 29 años al momento de la fecha de inicio de la beca
- Promedio mínimo: 7 (siete) en la carrera de Profesor
- Tener experiencia docente
- Capacidad e interés en vincularse activamente con los distintos sectores de la comunidad en la que desempeñará sus funciones y de difundir la cultura, historia, costumbres de su país.

Documentos que debe incluir la carpeta de postulación para solicitar una beca:

- Formulario de Solicitud de beca completo y firmado
- Reglamento de la presente convocatoria firmado
- Currículum Vitae del candidato. No hay un formato preestablecido.
- Certificaciones de actividad docente.
- Fotocopias simples de los títulos y certificados que acrediten la veracidad de toda la información consignada en el formulario y en el Currículum Vitae.
- DOS (2) cartas de aval académico y/o profesional, dirigidas a la Comisión de evaluación y selección de postulantes al Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma Ministerio de Educación-British Council. No hay formato preestablecido.
- Fotocopia simple del D.N.I.

La postulación completa debe presentarse por duplicado y en carpetas separadas (identificadas como "original" y "copia"), ambas en un mismo sobre.

Además, cada postulante debe completar por única vez sus datos personales on line en la [Hoja de información general del postulante](#),¹ lo cual no reemplaza la presentación en tiempo y forma de la postulación impresa.

¹ Si tiene problemas para visualizar o enviar, copie y pegue la siguiente dirección en la barra de navegación de su explorador de internet <https://spreadsheets.google.com/spreadsheet/viewform?formkey=dFN2NkNGYzh3ZiNuTGNS5WjZRV1pmeWc6MQ>

Beneficios:

El Ministerio de Educación se hará cargo del pasaje de ida y vuelta desde el lugar de origen en Argentina hasta el lugar de destino final en Reino Unido.

El estipendio que perciben los asistentes argentinos durante el tiempo que dura este programa es abonado por las instituciones británicas en las cuales se desempeñen los asistentes. En todos los casos, el importe que reciban será el necesario para cubrir los gastos relativos a la estadía (alojamiento) y demás gastos relativos al diario vivir.

La cobertura de salud será prestada por el sistema público de salud del Reino Unido.

El becario no podrá llevar consigo a su familia.

Obligaciones:

Los becarios actuarán como representantes de la cultura de su país y como tales, abordarán la enseñanza de uno o dos cursos así como también las siguientes actividades.

- Participar en grupos de conversación
- Coordinar actividades curriculares y extracurriculares relacionadas con la cultura argentina
- Hacer presentaciones en cursos de cultura
- Supervisar actividades extracurriculares en clubes de español
- Actuar como asistentes en laboratorios de lengua

Los becarios deberán responder a los pedidos de informes efectuados por el Ministerio de Educación durante el período de duración del Programa.

Los Becarios deberán enviar al Ministerio de Educación los pasajes utilizados para sus traslados tanto de ida como de regreso.

Una vez finalizada la beca tendrán que participar en un mínimo de 2 (DOS) instancias de socialización, en su lugar de residencia, de la experiencia obtenida como Asistente de Idioma en Reino Unido.

Duración de la Beca:

9 meses comenzando en septiembre de cada año.

Esta beca no puede ser renovada por un nuevo periodo.

Criterios de selección:

Se basarán en el cumplimiento de los requisitos propios de la Convocatoria, teniéndose en cuenta y ponderando también los siguientes items:

- Calificaciones- Promedio
- Dominio del idioma inglés
- Consistencia, Claridad de Objetivos y Motivaciones expresadas en la solicitud
- Experiencia Docente, preferentemente en instituciones educativas de gestión estatal
- Recomendaciones / avales institucionales.

Calendario:

- **10 de junio de 2011:** Apertura de la convocatoria.
- **11 de julio de 2011:** Cierre de la convocatoria (fecha límite para el envío de las postulaciones).
- **29 de julio de 2011:** Confirmación de recepción de postulaciones, via correo electrónico.
- **5 de agosto de 2011:** Reunión de la Comisión de evaluación y selección, y comunicación de los resultados via correo electrónico y sitios web de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la República Argentina y el British Council.

IMPORTANTE:

- Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, no serán consideradas.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- El Ministerio y el British Council podrán solicitar a los postulantes documentación complementaria en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del Programa.
- Las decisiones de la Comisión de evaluación y selección son inapelables y no se realizarán devoluciones a título personal sobre las postulaciones.
- Las postulaciones participan de un concurso. El cumplimiento de las condiciones y la documentación requeridas no garantiza la adjudicación de la beca.

Los interesados en participar deben descargar el Formulario de Solicitud de Beca de los siguientes sitios:

Ministerio de Educación

<http://www.me.gov.ar/dnci/becas06.html>
becas@me.gov.ar

British Council

<http://www.britishcouncil.org/es/argentina-education-asistenteslengua-enru.htm>
info@britishcouncil.org.ar

POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN ESTE REGLAMENTO.

ME COMPROMETO A REGRESAR A ARGENTINA LUEGO DE FINALIZADO EL PERÍODO DE LA BECA Y A ENVIAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS PASAJES POR FINANCIADOS POR EL MISMO.

DECLARO CONOCER QUE EL BECARIO NO PODRÁ LLEVAR CONSIGO A SU FAMILIA Y QUE LAS PARTES NO SE RESPONSABILIZAN DE NINGÚN FINANCIAMIENTO QUE NO ESTÉ ESPECIFICADO.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

LUGAR Y FECHA: _____

FIRMA

ACLARACIÓN DE LA FIRMA
(Nombres y Apellidos en letra de imprenta mayúscula)